Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 04/12/2025
HASH: 6bf20549b96de09c82f723f9c4a41329

JORGE RINCON GARCIA (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 04/12/2025
HASH: 246e8360f5503566c743486928e961869

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 1 de Diciembre 2025 con carácter Extraordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes: D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)

Concejales ausentes: Da. María Cristina Agún Santos (PSOE)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García, alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las diecinueve horas y treinta y un minutos del día uno de diciembre de 2025, en presencia de cinco de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2025.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones

Cód. Validación: 36P4TSELMZN7C5AHHE7CAAN25
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

del Pleno.

2.- Expediente 211/2025. Propuesta para la Aprobación del Presupuesto de 2026.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados, ejerciendo las funciones de control y fiscalización del gobierno del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados y en aras de exigir un gobierno transparente, legal y eficiente, solicita se detallen las actividades de los siguientes subconceptos presupuestarios para ejercer su función de control:

1. 334 226.09 Promoción cultural.Actividades culturales y deportivas: importe 5.000 euros.
2. 336 226.09 Fiestas Populares y Festejos. Actividades culturales y Deportivas: importe 24.000 euros
3. 920 226.99 Administración General. Otros Gastos diversos: importe 3.000 euros
4. 920 227.06 Administración General. Estudios y Trabajos Tecnicos: 1.500 euros
5. 161 619.00 Abastecimiento domiciliario de agua potable. Obra sequía: 2.000 euros
6. 337 916.00 Instalación de ocupación del Tiempo libre .Inversiones reposición de piscinas: 7.000 euros
7. 337 625.00 Instalación de ocupación del tiempo libre. Mobiliario Bar Piscinas: 1.500 euros.
8. 133 626.00 Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Cámaras Seguridad Tráfico: 3.833,23 euros
9. 454 619.00 Caminos Vecinales. Acondicionamiento y Arreglo de caminos vecinales: 5.000 euros
10. 920 221.04 Administración general. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales: 1.700 euros
11. 920 480.00 Administración General. A familias e instituciones sin fines de lucro: 200 euros.

Por el sr. Alcalde se le indica que en el presupuesto se establecen previsiones tanto en gastos como en ingresos partiendo en este caso de los importes liquidados por los mismos conceptos en el año anterior y se presupuestan los créditos para atender las obligaciones exigibles y los gastos de normal funcionamiento. Y se da contestación a todas las cuestiones relacionadas con las partidas presupuestadas:

1.Respecto de la promoción cultural refiere a todas las actividades a desarrollar durante el ejercicio como los teatros, magia, cine talleres de verano..

2. En cuanto la partida de fiestas, aún no se han cerrado las negociaciones con las orquestas, refiere a gastos ocasionados con las fiestas, paellas, orquestas djs, asociaciones culturales, tamborileros..

Cód. Validación: 36P4TSELMZN7C5AHHE7CAAN25
Verificación: https://sanpedrorozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

3. En cuanto a la partida de gastos diversos se contabilizan gastos que no tienen partida específica como los gastos de la gestoría, factura de solicitud de notas simples..

4. La partida de estudios y trabajos técnicos, para abonar los proyectos técnicos y memorias necesarios para solicitar subvenciones y ejecutar obras.

5. La partida de la obra de sequía hace referencia a la aportación municipal para ejecutar la subvención

de la instalación de hidropresor.

6. Inversiones en reposición de piscinas para los gastos de reparación de la instalaciones que hay que acometer antes de la apertura de las piscinas.

7. Mobiliario piscinas, para la adquisición de sombrillas para las piscinas.

8. Cámaras de seguridad. Se instalarán unas cámaras de control del tráfico en la plaza Mayor, el contenido de dichas cámaras se custodiará por la guardia civil.

9. Acondicionamiento de caminos vecinales. Se dota aportación municpal para reparaciones de caminos, el sr. Teniente alcalde informa que hace 1 semana se han echado 2 camiones de zahorra en el camino de servidumbre que llega hasta el depósito del agua, que ha costado unos 700 € más el gasoil de la maquinaria. Además se presupuesta por si se convocan las ayudas a las infraestructuras agrícolas municipales por parte de Diputación.

10. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales: Servicios de prevención.

11. 920 480.00. Subvencion a las Aguedas, prevista nominativamente en las bases de ejecución del presupuesto.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados vota en contra de la propuesta para la aprobación del Presupuesto General de 2026, por los siguientes motivos:

1. No ha sido informado de las actividades que se van a realizar en el Presupuesto de 2026, en especial de las inversiones a realizar.
2. Desconocemos en qué va a consistir el acondicionamiento y arreglo de caminos vecinales por importe de 5.000 euros.
3. Desconocemos cómo se va a financiar las inversiones presentadas en el anexo del Presupuesto de 2026.
4. Desconocemos si se va a utilizar el remanente de Tesorería para financiar las inversiones a realizar y cuál es el saldo de Tesorería.

La Corporación con tres votos a favor (PP) y 2 en contra (PSOE) de los 7 miembros que constituyen la Corporación adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2026, cuya cuantía está nivelada en gastos y en ingresos cumpliendo

Cód. Validación: 36P4TSELMZN7C5AHHE7CAAN25
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

así con el equilibrio presupuestario.

TOTAL GASTOS 266.053,23 €
TOTAL INGRESOS 266.053,23 €

asignando a cada uno de los capítulos las siguientes cantidades:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	100.533,23
2	Impuestos Indirectos.	4.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	67.765,00
4	Transferencias Corrientes.	86.855,00
5	Ingresos Patrimoniales.	6.900,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	**266.053,23**

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	87.200,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	105.520,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	31.500,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	41.833,23
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00

Cód. Validación: 36P4TSELM4NCSAHHE7CAQDQ25
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

TOTAL GASTOS. . . .	**266.053,23**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 plaza de Secretaría-Intervención en régimen de agrupación. Grupo A1. Nivel de complemento de destino 29.

Personal laboral fijo:

1 plaza de Operario de Servicios Múltiples, a tiempo completo

1 plaza de limpiadora a tiempo parcial.

SEGUNDO: Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

TERCERO: Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, conjuntamente con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, según disponen los artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; y en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el número 1 de este último artículo.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remita una copia del Presupuesto General debidamente aprobado a la Administración del Estado, y otra a la correspondiente de la Comunidad Autónoma. Dicha remisión deberá realizarse simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y

Cód. Validación: 36P4TSELMZN7C5AHHE7CAAN25
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: 36P4TSELMZN7C5AHHE7CAAN25
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6